



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES,

DECLARA:

De Interés Legislativo el 134° aniversario de la localidad de Ascensión,
partido de General Arenales, que se conmemora el día 1° de febrero de 2024.

Asimismo, vería con agrado que el evento sea declarado de Interés
Provincial por el Poder Ejecutivo.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa, tiene por objeto que este cuerpo otorgue reconocimiento a las festividades por el 134° aniversario de la localidad de Ascensión, partido de General Arenales, que se conmemora el pasado 1° de febrero del corriente año.

Ascensión es una localidad del partido de General Arenales, provincia de Buenos Aires, que se encuentra ubicada a 27 km de la ciudad cabecera del Partido.

Debe su nombre al hecho milagroso de la ascensión de Jesucristo.

Su fundador fue Jacinto A. Videla. El 1° de febrero del año 1890, por decreto, fue aprobado el trazado del pueblo y el 16 de julio del mismo año se efectuaron las primeras donaciones de solares.

Poco a poco esta localidad fue creciendo y haciéndose pujante, amparada en la riqueza de sus tierras.

Ascensión posee entidades e instituciones que identifican fácilmente a este lugar en constante evolución.

Es una localidad que ha sabido sentar las bases para forjar su propia historia y que fuera marcada por el arte y la tradición folclórica.

En la actualidad, basa su economía en las actividades agropecuarias de su zona de influencia.

A lo largo de la historia de la localidad se han consagrado dos fiestas populares como tradicionales, que le dan vida al pueblo, además de las fiestas patronales del 3 de abril: la Fiesta de la Torta Frita que se realiza cada 10 de octubre con diferentes concursos gastronómicos, y el tradicional Festival "Ascensión Vuelve a Cantar", que otorga un brillo único a Ascensión.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares, se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires